

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
(C.E.F.A.F.A.)

Pag: 1 de 1

FONDO:  Fondo de Apoyo al COSAM FONDO:  CEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202110 255  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 16 16  
No. OFICIO: 1269 del 30/09/2021  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

PROVEEDOR  
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A DE C.V. CONDICION DE PAGO  
CREDITO A 30 DIAS

FECHA SUCURSAL N.SOL.:202110-265  
26/10/2021 97 COMPRAS PARA HMC

NIT: 0614-120315-104-1

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO  
MED-0013 REMDESIVIR 100MG .

CANTIDAD PRECIO UNITARIO TOTAL  
50 44.5000 \$ 2,225.00

LUIS ALFREDO VELASQUEZ GARCIA-ADMIN. DE ODC. TEL. 2250-0080

LIBRE GESTIÓN COSAM 43/2021 "COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 COSAM AÑO 2021". BIEN ADJUDICADO: 1) COVIFOR 100mg POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL- REMDESIVIR. MARCA: COVIFOR. PAIS DE ORIGEN: INDIA. CANTIDAD: 50 UNIDADES. FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DIAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1 A 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA ORDEN DE COMPRA. VENCIMIENTO: ABRIL/2023. LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA BERNAL Y FINAL BOULEVARD UNIVERSITARIO, RESIDENCIAL SAN LUIS, SAN SALVADOR, DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS DE LA FUERZA ARMADA, DENTRO DEL COMPLEJO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. FAVOR EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos). Total Compra: 2,225.00  
NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA. I.V.A.: 0.00  
Total: 2,225.00

Revisado Por:  
Licda. Jennifer Magdalena Mendez  
Depto. Apoyo al COSAM

Licdo. Hugo Roberto Hernández Ríos  
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:  
Cap. y MAF Edgar Alvayero  
Gerente General

Elaborado por:  
Jhony Brayan Morales  
Técnico GACI

Visado Presupuestario:  
Lic. Carlos Alberto Belloso Campos  
Gerente Financiero

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, será exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.